INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
PROCESO MINÍMA CUANTÍA SGG-MC-0018-2022

16 de agosto de 2022

EL SUSCRITO EVALUADOR JURÍDICO, TÉCNICO, DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE VALORACIÓN ODONTOLÓGICA Y ELABORACIÓN DE PRÓTESIS DENTALES PARCIALES PARA LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios Previos y la Invitación Pública No. SGG-MC-0018-2022 dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió dos (2) propuestas.

El evaluador organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, esto es, la que menor valor presentada, de la siguiente manera:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1	SANDRA ESPERANZA NIÑO GAMBOA	40.035.847	37.050.000
2	CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO	79.402.470	43.990.000

PROPONENTE 1: SANDRA ESPERANZA NIÑO GAMBOA identificada con Cédula de Ciudadanía 40.035.847 de Tunja.

1.1. VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	SANDRA ESPERANZA NIÑO GAMBOA CC: 40.035.847		
	CUMPLE/NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. Donde se acredite: (a) El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	NO CUMPLE		Presenta matricula mercantil de establecimiento de comercio expedido el 10 de agosto de 2022 sin embargo no presenta registro mercantil como comerciante, tratándose de un acto de comercio el que pretende realizar con el municipio, es preciso que presente dicho registro conforme se exigió en la invitación. Se requiere para subsanar.
Constitución de Consorcio o Unión Temporal		NO APLICA	Presenta Documento con constancia de que no le aplica este requisito
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente singular	CUMPLE		La oferente presenta escáner de cédula de ciudadanía 40.035.847 que corresponde a la ciudadana SANDRA ESPERANZA NIÑO GAMBOA
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes (Anexo 3).	NO CUMPLE		La oferente presenta planilla de pago de seguridad social del mes de junio de 2022. Se requiere para subsanar.

Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE		La oferente presenta RUT actualizado a 10 de septiembre de 2021 en la que consta ser responsable de la obligación 05 y no ser responsable del IVA
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES el proponente deberá allegar el certificado en el que conste que la empresa y el representante legal que no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.	CUMPLE		Se presenta certificado con código de verificación 400358472208101122247del 10 de agosto de 2022 en el que consta que no registra sanciones de este tipo
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS el proponente deberá allegar los certificados antecedentes disciplinarios en el conste que la empresa y el representante legal no tengan antecedentes. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.	CUMPLE		Se presenta certificado 202720272 del 10 de agosto de 2022 en el que consta que no registra sanciones de este tipo
ANTECEDENTES JUDICIALES el proponente deberá allegar el certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional	CUMPLE		Se presenta certificado del 10 de agosto de 2022 en el que consta que no registra sanciones de este tipo
MEDIDAS CORRECTIVAS el proponente deberá allegar el certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del representante legal	CUMPLE		Se presenta certificado del 10 de agosto de 2022 en el que consta que no registra sanciones de este tipo
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE		El anexo se presenta con el lleno de elementos
Compromiso Anticorrupción. (Anexo 4)	CUMPLE		El anexo se presenta con el lleno de elementos
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones. (Anexo 5)	CUMPLE		El anexo se presenta con el lleno de elementos
Fotocopia libreta militar del representante legal en caso de persona jurídica o de la persona natural, cuando se trate de hombre menor de 50 años.		NO APLICA	

ANALISIS: Según el estudio técnico el oferente resulta **NO HABILITADO JURIDICAMENTE.**

1.2. VERIFICACION TÉCNICA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	SANDRA ESPERANZA NIÑO GAMBOA CC: 40.035.847.		
	CUMPLE/NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El proponentes deberá adjuntar carta en la que describa los bienes y servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 10.- CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del documento ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. SGG-MC-0018-2022	NO CUMPLE		No se observa que en los documentos adosados a la oferta haya una descripción de los bienes y servicios ofrecidos. Se requiere para subsanar.
Sillas Odontológicas Portátiles: El proponente debe certificar mediante carta suscrita que cuenta con dos (2) sillas odontológicas portátiles, y a su vez se comprometa a ejecutar el contrato con dichos elementos, al tratares de bienes muebles. Este aspecto habilita o deshabilita la propuesta. Se evaluará como	CUMPLE		El anexo se presenta con el lleno de elementos

CUMPLE o NO CUMPLE, conforme con el numeral 10.- CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del documento ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. SGG-MC-0018-2022.			
El oferente deberá aportar el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO conforme al numeral 10.- CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. SGG-MC-0018-2022	CIUMPLE		Se presenta a Sandra Niño como Directora, Ana Álvarez Ortiz como Odontóloga de Apoyo, a Ronald León Jiménez como Odontólogo Asesor y a Angie Natalia Rodríguez Santamaría como Técnico Auxiliar, los documentos adosados permiten concluir que el personal es idóneo y cumple con los requisitos exigidos
EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos los cuales contengan dentro de su objeto la prestación de servicios relacionados con el mejoramiento de la calidad de la función masticatoria de adultos mayores, con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores contratados expresados en SMMLV sea igual o superior al presupuesto oficial. En atención al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015, se podrá acreditar la experiencia en máximo tres (3) contratos los cuales contenga dentro de su objeto la prestación de servicios relacionados con el mejoramiento de la calidad de la función masticatoria de adultos mayores, con entidades públicas o privadas, cuyo valor expresado en SMMLV sea igual o superior al presupuesto oficial. Ello, conforme con el numeral 10.- CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del documento ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. SGG-MC-0018-2022	Cumple		La oferente presenta múltiples contratos pero solo dos relacionados con el objeto contractual, de los cuales, a folio 35 se encuentra un Contrato con Ramiriquí por 22,08 SMMLV y a folio 41 un contrato con Ventaquemada por 42,89 SMMLV

ANALISIS: Según el estudio técnico el oferente resulta **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE**

1.3 VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($44.200.000.00) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos asociados.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO NETO	Valor IVA (SI aplica)	Valor total unitario con IVA (SI aplica)	Valor total neto	VALOR TOTAL CON IVA (SI APLICA)
1	FASE 1 :Consulta de elaboración de Historia Clínica para Prótesis, realizada por el profesional en odontología a los adultos mayores canalizados por la Secretaría de Desarrollo Social,	Pacientes	35	189.076	35.924	225.000	6.617.660	7.875.000

	para elaboración de Prótesis Parciales y así definir la pertinencia de los procedimientos que requieran extracción de piezas dentales para su remision a las respectiva EPS . Se realizará en el paciente la prótesis que tenga más funcionalidad y necesidad, es decir que habrá algunos que las requieran en las dos arcadas, pero previo acuerdo con el paciente se seleccionará la que sea más prioritaria.							
2	FASE 2 : Consulta de toma de impresiones con prueba de Rodete de mordida y color realizado por el profesional de odontología respectivamente a los adultos mayores canalizados beneficiarios del proyecto	Pacientes	35	97.479	18.521	116.000	3.411.765	4.060.000
3	FASE 3ª: Consulta por profesional de la odontología para la prueba respectiva de dientes, enfilado, articulando su mordida en boca a los adultos mayores canalizados beneficiarios del proyecto	Pacientes	35	97.479	18.521	116.000	3.411.765	4.060.000
4	FASE 4ª : Consulta por profesional de la odontología para realizar prueba de la Prótesis Parcial en acrílico, termo curado, dientes acrílicos con dos capas cromáticas realizando los alivios y ajuste de mordida respectivamente a los adultos mayores beneficiarios del proyecto.	Pacientes	35	96.639	18.361	115.000	3.382.365	4.025.000
5	FASE 5ª : Consulta por profesional de la odontología en donde se realizará la entrega de prótesis dental parcial acrílica ajustada a la anatomía de los pacientes	Pacientes	35	100.000	19.000	119.000	3.500.000	4.165.000
6	FASE 6ª : Consulta por profesional de la odontología de la prótesis con ajuste de alivios a los beneficiados en el lugar que el supervisor disponga .	Pacientes	35	100.000	19.000	119.000	3.500.000	4.165.000
7	FASE 7 : Consulta por profesional de la odontología de control final de la prótesis con ajuste de alivios a los beneficiados en el lugar que el supervisor disponga , con entrega de evidencias fotografías del antes y después con certificación de entrega a satisfacción de la prótesis parcial de cada beneficiario	Pacientes	35	201.681	38.319	240.000	7.058.835	8.400.000
8	FASE 8: ConsTRES (3) talleres lúdico-pedagógicos a poblaciones de adultos mayores del municipio, zona rural y urbana, sobre promoción de hábitos adecuados de higiene oral, higiene de prótesis,	Taller	3	84.034	15.977	100.011	252.102	300.033

	patología en salud oral, cultura del autocuidado, dieta saludable, recomendaciones pre y post entrega de la prótesis							
	TOTAL:							37.050.033

El valor TOTAL de la oferta es por la suma de: TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($37.050.033).

ANÁLISIS: Según el estudio económico el oferente resulta **NO HABILITADO ECONOMICAMENTE**, lo anterior, producto de que no se puede realizar un análisis objetivo de la oferta presentada ya que según se observa en el RUT, la oferente no es responsable de facturar el impuesto de valor agregado, este hecho resulta significativo en la medida que por un lado el IVA es un impuesto que asume el consumidor o para el caso puntual, la Alcaldía Municipal, que no se trata de un mero error aritmético que pueda ser objeto de corrección pues se está de frente a una oferta que busca cobrar un impuesto que no debe asumir el municipio de Cota, pero que redunda en estar incurso en dos causales de rechazo, como lo es la prevista en los literales "q" y "r" del numeral 5 de la invitación.

Al respecto, la oferta es inexacta en su contenido, lo cual, al tratarse del único factor de comparación es contrario a derecho permitir subsanar la oferta; por otro lado, la propuesta como tal contiene datos inexactos que inducen a errores al municipio de Cota pues es imposible definir cuál es el valor ofertado y cuál será el valor a contratar, si será aquel ofertado antes de IVA o aquel que contiene el impuesto, y, aun eligiendo uno de estos dos por parte del evaluador, dicha elección denota un elemento subjetivo en la evaluación que llevaría a que la misma sea ilegal por afectación directa a la selección "objetiva", pero en caso de permitir que el oferente indique cual será el que se debe tomar en cuenta, se estará de frente a una modificación a la oferta y consecuentemente a una mejora.

Si fuera el caso de estudiar el escenario en el que la oferente presentó por error un RUT desactualizado y la realidad sea que en la actualidad sí está obligada a facturar dicho impuesto, el régimen impositivo colombianos prevé varios valores de IVA a los productos que en el mercado se ofertan, sin embargo, de la oferta económica presentada no se puede establecer cuál es el racero de cada porcentaje cobrado por el impuesto, lo cual conlleva una imposibilidad de aplicar la previsión militante en el numeral 12.1 de la invitación en caso de que existan cobros indebidos en el cálculo de mentado impuesto; para el caso puntual de la oferente, se observa que para el ítem 8 se ha cobrado $15.977 de IVA, cuando el valor máximo de cobro por este impuesto es del 19%, pero calculando el valor a cobrar con dicho hipotético porcentaje, lo máximo que se debió cotizar fue $15.966 para un total por producto de $100.000.

Finalmente, aún y cuando la oferente tuviera registrado en el RUT la obligación de facturar el IVA, lo cierto es que los servicios de salud no son objeto de dicho gravamen, **razones todas que llevan a concluir que la oferta deberá ser rechazada para continuar con la siguiente oferta más baja**, como acto seguido se evalúa.

PROPONENTE 2: CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO identificado con Cédula de Ciudadanía 79.402.470 de Bogotá.

2.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO CC: 79.402.470.

	CUMPLE/NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda): expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. Donde se acredite: (a) El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	CUMPLE		Presenta dos certificados expedidos por la cámara y comercio de Bogotá fechados 09 de agosto de 2022, el primero contentivo del registro mercantil de CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO y el segundo con el registro de un establecimiento de comercio
Constitución de Consorcio o Unión Temporal		NO APLICA	
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente singular	CUMPLE		Se presenta cédula de ciudadanía 79.402.470
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes (Anexo 3).	CUMPLE		Presenta planilla de pago de seguridad social 8620103673 del mes de julio de 2022 la cual es verificada en ASOPAGOS según se ve a continuación: ASOPAGOS S.A. 
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE		Presenta RUT actualizado el 04 de junio de 2019 en el que se registra que el oferente no es responsable del IVA
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES el proponente deberá allegar el certificado en el que conste que la empresa y el representante legal que no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.	CUMPLE		Presenta certificado expedido por la Contraloría General de la República expedido el 01 de agosto de 2022 en el que consta no tener antecedentes fiscales
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS el proponente deberá allegar los certificados antecedentes disciplinarios en el conste que la empresa y el representante legal no tengan antecedentes. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.	CUMPLE		Presenta certificado 201861839 expedido por la Procuraduría General de la Nación expedido el 01 de agosto de 2022 en el que consta no tener antecedentes Disciplinarios

ANTECEDENTES JUDICIALES el proponente deberá allegar el certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional	CUMPLE		Presenta certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia expedido el 01 de agosto de 2022 en el que consta no tener antecedentes judiciales
MEDIDAS CORRECTIVAS el proponente deberá allegar el certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del representante legal	CUMPLE		Presenta certificado expedido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido el 01 de agosto de 2022 en el que consta no tener medidas correctivas
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE		Presenta la carta de presentación de la propuesta con los insertos exigidos en la invitación
Compromiso Anticorrupción. (Anexo 4)	CUMPLE		Presenta el anexo 4 compromiso anticorrupción con los insertos exigidos en la invitación
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones. (Anexo 5)	CUMPLE		Presenta el anexo 5 con certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones con los insertos exigidos en la invitación
Fotocopia libreta militar del representante legal en caso de persona jurídica o de la persona natural, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	CUMPLE		Presenta libreta militar de segunda clase 79402470 del distrito militar 001

ANALISIS: Según el estudio técnico el oferente resulta **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

2.2. VERIFICACION TÉCNICA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	**CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO**		
	CC: 79.402.470 de Bogotá.		
	CUMPLE/ NO CUMPLE	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
El proponentes deberá adjuntar carta en la que describa los bienes y servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 10.- CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del documento ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. SGG-MC-0018-2022	CUMPLE		El proponente presenta carta dirigida a la alcaldía municipal con cada una de las condiciones técnicas, el cual, verificado en su contenido, se ajusta al numeral 10 de la invitación pública
Sillas Odontológicas Portátiles: El proponente debe certificar mediante carta suscrita que cuenta con dos (2) sillas odontológicas	CUMPLE		El oferente presenta compromiso de uso de dos sillas odontológicas portátiles para la ejecución del

portátiles y a su vez se comprometa a ejecutar el contrato con dichos elementos, si tratares de bienes muebles. Este aspecto habilita o deshabilita la propuesta. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE, conforme con el numeral 10.- CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del documento ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. SGG-MC-0018-2022.			contrato en caso de ser adjudicatario
El oferente deberá aportar el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO conforme al numeral 10.- CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. SGG-MC-0018-2022	CUMPLE		El oferente presenta a Cesar Augusto Colorado Camargo como Director, el cual cuenta con la ejecución de dos contratos, el primero suscrito con el Hospital de San Rafael de Caqueza por 43,90SMMLV y el segundo suscrito con el municipio de Apulo por valor de 26,94SMMLV. Presenta a Claudia Natalia Patiño Aguilar con CC. 51.919.877 como odontólogo de apoyo. Presenta a Rosa Waldina Reyes Uribe con CC. 68.286.596 como Odontólogo Asesor. Presenta a Yeimi Paola Bernal con CC 1075628019 como Técnica Profesional en Mecánica Dental. Cada uno de los profesionales y de la técnica profesional aportan soportes de estudios y demás insertos exigidos en la invitación pública
EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos los cuales contengan dentro de su objeto la prestación de servicios relacionados con el mejoramiento de la calidad de la función masticatoria de adultos mayores, con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores contratados expresados en SMMLV sea igual o superior al presupuesto oficial. En atención al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015, se podrá acreditar la experiencia en máximo tres (3) contratos los cuales contenga dentro de su objeto la prestación de servicios relacionados con el mejoramiento de la calidad de la función masticatoria de adultos mayores, con entidades públicas o privadas, cuyo valor expresado en SMMLV sea igual o superior al presupuesto oficial. Ello, conforme con el numeral 10.- CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del documento ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. SGG-MC-0018-2022	CUMPLE		Como experiencia del contratista se presentan dos contratos suscritos por CESAR AUGUSTO COLORADO CAMARGO con el municipio de Tabio Cundinamarca por un valor de 24,76SMMLV y con el municipio de San Francisco Cundinamarca por valor de 27,49SMMLV, los objetos contractuales corresponden a los requeridos por lo que el oferente cumple con el requisito

ANALISIS: Según el estudio técnico el oferente resulta **HABILITADO TÉCNICAMENTE**

2.3. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($44.200.000.00) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos asociados.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO NETO	Valor IVA (SI aplica)	Valor total unitario con IVA (SI aplica)	Valor total neto	VALOR TOTAL CON IVA (SI APLICA)
1	FASE 1: Consulta de elaboración de Historia Clínica para Prótesis, realizada por el profesional en odontología a los adultos mayores canalizados por la Secretaria de Desarrollo Social, para elaboración de Prótesis Parciales y así definir la pertinencia de los procedimientos que requieran extracción de piezas dentales para su remisión a las respectiva EPS . Se realizará en el paciente la prótesis que tenga más funcionalidad y necesidad, es decir que habrá algunos que las requieran en las dos arcadas, pero previo acuerdo con el paciente se seleccionará la que sea más prioritaria.	Pacientes	35	277.000	NA	NA	9.695.000	NA
2	FASE 2 : Consulta de toma de impresiones con prueba de Rodete de mordida y color realizado por el profesional de odontología respectivamente a los adultos mayores canalizados beneficiarios del proyecto	Pacientes	35	138.000	NA	NA	4.830.000	NA
3	FASE 3ª: Consulta por profesional de la odontología para la prueba respectiva de dientes, enfilado, articulando su mordida en boca a los adultos mayores canalizados beneficiarios del proyecto	Pacientes	35	138.000	NA	NA	4.830.000	NA
4	FASE 4ª : Consulta por profesional de la odontología para realizar prueba de la Prótesis Parcial en acrílico, termo curado, dientes acrílicos con dos capas cromáticas realizando los alivios y ajuste de mordida respectivamente a los adultos mayores beneficiarios del proyecto.	Pacientes	35	138.000	NA	NA	4.830.000	NA
5	FASE 5ª : Consulta por profesional de la odontología en donde se realizará la entrega de prótesis dental parcial acrílica ajustada a la anatomía de los pacientes	Pacientes	35	138.000	NA	NA	4.830.000	NA
6	FASE 6ª : Consulta por profesional de la odontología de la prótesis con ajuste de alivios a los beneficiados en el lugar que el supervisor disponga .	Pacientes	35	138.000	NA	NA	4.830.000	NA
7	FASE 7 : Consulta por profesional de la odontología de control final de la prótesis con ajuste de alivios a los beneficiados en el lugar que el supervisor disponga , con entrega de evidencias	Pacientes	35	277.000	NA	NA	9.695.000	NA

	fotografías del antes y después con certificación de entrega a satisfacción de la prótesis parcial de cada beneficiario							
8	FASE 8: ConsTRES (3) talleres lúdico-pedagógicos a poblaciones de adultos mayores del municipio, zona rural y urbana, sobre promoción de hábitos adecuados de higiene oral, higiene de prótesis, patología en salud oral, cultura del autocuidado, dieta saludable, recomendaciones pre y post entrega de la prótesis	Taller	3	150.000	NA	NA	450.000	NA
	TOTAL:				NA	NA	43.990.000	NA

El valor TOTAL de la oferta es por la suma de: Cuarenta y tres millones novecientos noventa mil pesos ($43.990.000)

ANÁLISIS: Según el estudio económico el oferente resulta **HABILITADO ECONÓMICAMENTE**

Dado en Cota a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

KELLY JOHANNA FLECHAS PARRA
Evaluador Jurídico, Técnico, de Experiencia y Económico.
Secretaria de Desarrollo Social.

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTADO POR:	Juan Manuel Cañón Amaya		16 de agosto de 2022
REVISADO POR:	Cesar Julián González Mariño		16 de agosto de 2022
APROBADO POR:	Kelly Johanna Flechas Parra - Secretaria de Desarrollo Social		16 de agosto de 2022